

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2821

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día: 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Libro** *Las venas abiertas de América Latina*, del autor Eduardo Galeano. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié.** (7.131.-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el libro *Las venas abiertas de América Latina*, del autor uruguayo, Eduardo Galeano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Celia I. Arena. – Gloria Bidegain. – Mara Brawer. – Maríe E. Chieno. – Omar Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Las venas abiertas de América Latina*, escrito por el autor uruguayo Eduardo Galeano.

*Julia A. Perié.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié, por el que

se declara de interés de la Honorable Cámara, el libro *Las venas abiertas de América Latina*, del autor uruguayo Eduardo Galeano. Las señoras y señores diputados, al abordar la iniciativa propuesta, han tenido en cuenta que este libro escrito en 1971, es un ensayo con crónicas y narraciones, que analiza la historia del continente latinoamericano desde el siglo XV hasta finales del siglo XX. Cabe destacar que, luego de 42 años, continúa manteniendo plena vigencia y es un referente para entender las dinámicas del imperialismo. *Las venas abiertas de América Latina* fue censurado por las dictaduras militares de Uruguay, Chile y de nuestro país. El libro consta de dos partes; la primera, *La pobreza del hombre como resultado de la riqueza de la tierra*, está dividida en *Fiebre del oro*, *fiebre de la plata*, donde el autor narra la relación del hombre y las riquezas de la tierra desde la llegada de Colón hasta que estos metales se agotaron o perdieron su valor; *El Rey azúcar y otros monarcas agrícolas*, el capítulo más extenso del libro, trata sobre la explotación y usurpación de estos recursos en manos de las grandes potencias y *Las fuentes subterráneas del poder*, capítulo dedicado a las riquezas mineras y las atrocidades cometidas en su nombre. La segunda parte, *El desarrollo es un viaje con más naufragos que navegantes*, se divide en *Historia de la muerte temprana*, reseña histórica de América Latina y *La estructura contemporánea del despojo*: que narra las formas y efectos del imperialismo en nuestra época. Además, una conclusión denominada *Siete años después*, escrita justamente, a siete años de la primera edición, en la cual Galeano hace notar que la realidad, lejos de mejorar, ha empeorado. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*